



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### Resolución

**Número:** RESOL-2016-2132-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 16 de Noviembre de 2016

**Referencia:** RM EXP N° 6471/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LUJÁN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011, la Resolución CONEAU N° 595 del 9 de septiembre de 2014, el Expediente N° 6471/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 225/15, N° 214/11, N° 160/14, N° 008/08.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 595 del 9 de septiembre de 2014 acreditó la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 595 del 9 de septiembre de 2014 al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01145975-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 139 del 22 de diciembre de 2011 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01145976-APN-DNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 595 del 9 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by Bullrich Esteban José  
Date: 2016.11.16 17:51:13 -0300  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117584  
Date: 2016.11.16 17:51:13 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUE  
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, SEDE CENTRAL**

1. Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización – incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad – así como su dinámica e interrelaciones.
2. Monitorear y controlar poblaciones plaga, vectores y reservorios de agentes de enfermedades.
3. Realizar control biológico de organismos.
4. Realizar diseños demográficos y epidemiológicos.
5. Programar y ejecutar acciones destinadas a la educación ambiental y sanitaria.
6. Diagnosticar, biomonitorear y biorremediar aire, aguas, aguas residuales, efluentes industriales y suelos.
7. Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
8. Programar, ejecutar y peritar acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio.
9. Planificar, asesorar, administrar y dirigir estaciones biológicas, áreas naturales protegidas, bancos y colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos, estaciones experimentales de cría y de cultivo de organismos, museos de ciencias naturales e instituciones afines.
10. Identificar y valorar impactos producidos por la introducción de especies y diseñar, dirigir y ejecutar planes de mitigación.
11. Planificar, dirigir, evaluar y ejecutar acciones para la reintroducción de especies autóctonas.
12. Asesorar en el diseño de políticas relacionadas con la introducción de especies exóticas y el control de las invasoras.
13. Preparar, manipular y controlar la calidad de materiales de origen biológico y/o

68

99  
ESTES  
★

biomateriales.

14. Identificar y controlar organismos y otras formas de organización supramolecular que afecten la salud de los seres vivos, del ambiente y los procesos de producción y conservación de alimentos y materias primas.
15. Controlar los agentes biológicos que afecten la conservación de los documentos y materiales que forman parte del patrimonio cultural.
16. Realizar pericias y análisis forenses de identificación y determinación de organismos y otras formas de organización supramolecular y/o de los efectos de su acción biológica.
17. Planificar, dirigir y ejecutar actividades biotecnológicas y de mejoramiento genético.
18. Formular, dirigir, ejecutar, auditar y/o certificar planes, programas y proyectos de estudios de impacto ambiental, de líneas de base de prevención, control, corrección y mitigación de los efectos ocasionados por actividades de origen antrópico o por eventos naturales.
19. Asesorar en el diseño de políticas y en la confección de normas tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de la vida y del ambiente.
20. Diseñar, dirigir, ejecutar y auditar planes de manejo para la conservación y restauración de ambientes.
21. Diseñar, dirigir, ejecutar y certificar proyectos de turismo vinculados al área de conocimientos.
22. Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias, en temas de su competencia en cuerpos ejecutivos, legislativos y judiciales, en organismos públicos y privados.

7  
100  
MINISTERIO DE  
DEPORTES



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2016-01145976-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 2016

**Referencia:** Expte. N° 6471/15 - UN DE LUJÁN- LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - Alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2016.09.05 02:44:01 -0300'

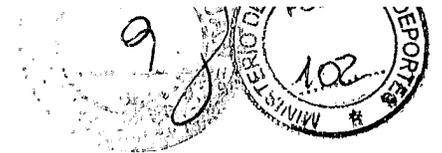
Ayelen LUNA  
Asesora  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2016.09.05 02:45:07 -0300'



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Sede Central**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
<b>CUATRIMESTRE I</b>							
10014	Elementos de Matemática	Cuatrimestral	9	144	-	Presencial	
10015	Elementos de Química	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
11034	Biología General I	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
<b>CUATRIMESTRE II</b>							
10022	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	8	128	10014	Presencial	
11933	Química I	Cuatrimestral	8	128	10015	Presencial	
10021	Álgebra	Cuatrimestral	6	96	10014	Presencial	
<b>CUATRIMESTRE III</b>							
11035	Biología General II	Cuatrimestral	8	128	11034	Presencial	
11201	Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	Cuatrimestral	4	64	11933	Presencial	
23001	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	11034	Presencial	
10908	Física I	Cuatrimestral	9	144	10022, 10021	Presencial	
<b>CUATRIMESTRE IV</b>							
10909	Física II	Cuatrimestral	8	128	10908	Presencial	
11906	Química II	Cuatrimestral	8	128	11933	Presencial	
11037	Biología de Protistas, Hongos y Briófitas	Cuatrimestral	6	96	11035	Presencial	
11974	Estadística I	Cuatrimestral	6	96	10014	Presencial	
<b>CUATRIMESTRE V</b>							
11963	Química III	Cuatrimestral	8	128	11906, 11035	Presencial	
11038	Botánica I	Cuatrimestral	6	96	11035	Presencial	
11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	Cuatrimestral	6	96	11035	Presencial	
11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	Cuatrimestral	6	96	11035	Presencial	
<b>CUATRIMESTRE VI</b>							
11202	Genética	Cuatrimestral	8	128	11035	Presencial	
10204	Teoría General de Sistemas	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
11208	Ecología I	Cuatrimestral	6	96	11035, 11201	Presencial	
31002	Ética	Cuatrimestral	4	64	20038	Presencial	
30971	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *
11964	Computación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	



CÓD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

**ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE VII**

11975	Estadística II	Cuatrimstral	6	96	11974	Presencial	
11041	Evolución	Cuatrimstral	8	128	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	Presencial	
11209	Ecología II	Cuatrimstral	8	128	11208	Presencial	
11040	Instrumentación Biológica	Cuatrimstral	4	64	11933, 11208	Presencial	

**ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE VIII**

11210	Ecología III	Cuatrimstral	8	128	11208, 10204	Presencial	
11039	Botánica II	Cuatrimstral	6	96	11038	Presencial	
11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	Cuatrimstral	6	96	11107	Presencial	
11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	Cuatrimstral	6	96	11108	Presencial	

**ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE IX**

10203	Fisiología Animal	Cuatrimstral	8	128	10909, 11107, 11110, 11963	Presencial	
11042	Ecotoxicología	Cuatrimstral	8	128	11963, 11208	Presencial	
10080	Fisiología Vegetal	Cuatrimstral	8	128	10909, 11202, 11039	Presencial	
30972	Inglés II	Cuatrimstral	4	64	30971	Presencial	
10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas	---	0	256	I al VI Cuatrimestre Aprobado	Presencial	3 *

**ORIENTACIÓN ECOLOGÍA - CUATRIMESTRE X**

11213	Tesis de Grado	---	0	320	Todas las asignaturas aprobadas	Presencial	
-------	----------------	-----	---	-----	---------------------------------	------------	--

**ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE VII**

18907	Microbiología General	Cuatrimstral	8	128	11963, 11037	Presencial	
11043	Biología Celular y Molecular I	Cuatrimstral	8	128	11963, 11202	Presencial	
11041	Evolución	Cuatrimstral	8	128	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	Presencial	
11045	Química Analítica Instrumental	Cuatrimstral	4	64	11963	Presencial	

**ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE VIII**

11044	Biología Celular y Molecular II	Cuatrimstral	8	128	11043	Presencial	
					11202, 11107,		



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
10206	Biología del Desarrollo	Cuatrimestral	8	128	11108	Presencial	
11975	Estadística II	Cuatrimestral	6	96	11974	Presencial	4 *
	Optativa I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

**ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE IX**

11046	Biotecnología	Cuatrimestral	6	96	18907, 11045	Presencial	
11047	Inmunoquímica e Inmunología	Cuatrimestral	6	96	11043	Presencial	
	Optativa II	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
30972	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	30971	Presencial	
10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas	---	0	256	I al VI Cuatrimestre Aprobado	Presencial	

**ORIENTACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - CUATRIMESTRE X**

11213	Tesis de Grado	---	0	320	Todas las asignaturas aprobadas	Presencial	
-------	----------------	-----	---	-----	---------------------------------	------------	--

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 4384 HORAS**

**MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

<b>Optativa I:</b>
(11039) Botánica II
(11109) Biología Animal III
(11110) Biología Animal IV (Vertebrados parte II)
<b>Optativa II:</b>
(10203) Fisiología Animal
(10080) Fisiología Vegetal

**OBSERVACIONES**

- 1 \* La asignatura Elementos de Química será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2008 y optativa para cohortes anteriores
- 2 \* Las asignaturas 30971, 30972 y 11964 podrán cursarse o acreditarse por examen a partir del cuatrimestre II, pero deberán estar aprobadas para poder empezar a cursar las orientaciones.
- 3 \* 10217 Realizado y aprobado de acuerdo al Anexo V de la Res. H.C.S. 008/08.
- 4 \* La asignatura 11975 Estadística II será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2011 y optativa para Cohortes anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas  
Anexo

Número: IF-2016-01145975-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 2016

Referencia: Expte. N° 6471/15 - UN DE LUJÁN- LICENCIADO EN CIENCIAS BIÓLOGICAS - Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2016.09.05 02:43:29 -0300'

Ayelen LUNA  
Asesora  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2016.09.05 02:43:38 -0300'

